

RIO GALLEGOS, 27 NOV 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.749/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra la Disposición N° 438/08, mediante la cual se establece que a la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal – Sra. Graciela AGRASO le quedan pendientes NUEVE (09) días de la Licencia Anual correspondiente al año 2007, los cuales deberá usufructuar en el transcurso del año 2008;

QUE obra Nota presentada por la involucrada solicitando el usufructuó de dichos días, a partir del 27 de Noviembre de 2008;

QUE obra Nota N° 2775/08 interpuesta por el Sr. Secretario de Administración denegando dicho requerimiento, por razones de servicios;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- SUSPENDER transitoriamente el uso de los días pendientes de la Licencia Anual correspondiente al año 2007, a la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal - Sra. Graciela AGRASO (C.U.I.L. N° 27-11502950-4), por razones de servicios.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que a la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal – Sra. Graciela AGRASO le quedan pendientes NUEVE (09) días de la Licencia Anual correspondiente al año 2007, los cuales podrá usufructuar cuando las razones de servicios así lo permitan.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

611



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, 27/11/2008



Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
U.N.P.A. - U.A.R.G.